



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007716-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Carlos Fernández Herrera, D. Rubén Illera Redón, Dña. María del Carmen García Romero y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a jóvenes que han pedido asesoramiento a la Oficina de Retorno del talento (número, edades, de dónde querían retornar, a qué provincias querían volver y cuántos han retornado finalmente a la Comunidad) y personal con el que cuenta dicha oficina.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de agosto de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/007692 a PE/007806.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de agosto de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Sergio Iglesias Herrera, Isabel Gonzalo Ramírez, Luis Fernández Bayón, Noelia Frutos Rubio, Carlos Fernández Herrera, Rubén Illera Redón, M^a Del Carmen García Romero, Alicia Palomo Sebastián, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha puesto en funcionamiento la oficina de retorno con el objetivo de que ciudadanos que están fuera y que quieren volver a España tengan la orientación y asesoramiento necesarios para facilitar dicho retorno. Sobre ello, se realizó una pregunta escrita en la que se pedía conocer datos relacionados con dicha oficina. En la respuesta dada por la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior se niegan esos datos, aludiendo a que no se piden datos personales en el momento de la solicitud de información de las personas que acuden a la oficina.

En todo caso, en la pregunta escrita no se solicitaban datos personales:

“¿Cuál es la razón por la que la oficina de retorno del talento, dependiente de la Consejería de Transparencia, Ordenación del territorio y Acción Exterior no hace un control de las personas que acuden a esa oficina?”

¿No creen necesario recabar ciertos datos que pueden ser importantes no solamente por pura estadística, sino también como elementos de control buen funcionamiento de la oficina?”

Por ello, volvemos a reiterar las siguientes preguntas:

Desde su puesta en funcionamiento:

¿Cuántos jóvenes han pedido asesoramiento? ¿De qué edades? ¿De dónde querían retornar? ¿A qué provincias querían volver?

¿Cuántos jóvenes que hayan pedido asesoramiento han retornado finalmente a nuestra comunidad?

¿Con cuánto personal cuenta esta oficina?

Valladolid a 02 de julio de 2021



Los Procuradores

Sergio Iglesias Herrera,

Isabel Gonzalo Ramirez,

Luis Fernández Bayón,

Noelia Frutos Rubio,

Carlos Fernández Herrera,

Rubén Illera Redón,

Mª Del Carmen García Romero,

Alicia Palomo Sebastián,

